



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 2

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 012 DE 2013 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1.

Fecha: 22 de julio de 2013.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA SOCIEDAD INCEB S.A.S., EL DÍA 20 DE JULIO DE 2013 POR CORREO ELECTRONICO A LA INVITACION PUBLICA

Pregunta No. 1: Solicitamos que se solicite la experiencia del presente proceso INVITACIÓN A OFERTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 012 DE 2013 con entidades públicas y/o privadas.

Respuesta: Una vez analizada su observación la Entidad procede a pronunciarse en el siguiente sentido.

El artículo 3.5.3 numeral 7 del Decreto 734 de 2012 establece lo siguiente: *Requisitos habilitantes: Se indicará la manera en que se acreditará la capacidad jurídica. Adicionalmente, se requerirá de experiencia mínima en los casos de contratación de obra, de consultoría y de servicios diferentes a aquellos a que se refiere el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, los que se regirán exclusivamente por lo previsto en el artículo 3.4.2.5.1 del presente decreto. (Negrilla y subrayado fuera de texto).* Por lo anterior la exigencia legal para exigir como requisito habilitante experiencia del proponente solo procede cuando la Entidad pretende realizar contrataciones de obra, consultoría y servicios diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

Cabe anotar que los estudios previos no establecen la necesidad de exigir experiencia al proponente en el presente proceso de selección. **Por lo anterior no es procedente acoger su observación.**

Pregunta No. 2: Anexar formatos en excel o word de:

- Carta de presentación de la oferta.
- Formato Oferta económica, especificar las cantidades de los mantenimientos preventivos y correctivos, ya que la de los insumos es específica.
- Formato anexo No 1 "SIIF 2.

Respuesta: La invitación pública consta de dos anexos, la información SIIF II y el formato de inhabilidades e incompatibilidades los cuales están debidamente publicados en el SECOP, y en la página web de la Entidad, no obstante se enviarán al correo electrónico del solicitante en formato WORD haciendo claridad que el contenido y manejo del archivo será única y exclusivamente de responsabilidad del posible oferente toda vez que para la entidad la invitación a ofertar es la publicada en la página www.contratos.gov.co.

Ahora bien, la carta de de presentación de la cual hace referencia el observante no es un documento de verificación exigido dentro de la invitación pública, y no hace parte de ningún anexo dentro de la misma.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 2

En relación con el formato de oferta económica, la misma es clara en determinar el valor a diligenciar por parte del proponente en relación al Mantenimiento preventivo y correctivo y el Suministro de Insumos, de conformidad con las exigencias establecidas en el anexo técnico mínimo excluyente.

CLAUDIA LILIANA PERDOMO ESTRADA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna (E)



Revisó: Jorge H Muller, Coordinador de Licitaciones y Contratos.
Proyectó: Orlando Acosta Oñate, Abogado Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.